



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 276/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00008651-3/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación del Dr. Miguel Gliksberg como Secretario Ad-Hoc en la Unidad Consejera Dra. Karina Isabella Leguizamón, a partir del 1° de febrero de 2024, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de que continúe desempeñándose como Director General a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración correspondiente en la que indicó que la propuesta no implica erogación presupuestaria.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Dr. Miguel Gliksberg, Legajo N° 3518, como Secretario Ad Hoc en la Unidad Consejera Dra. Karina Isabella Leguizamón, a partir del 1° de febrero de 2024, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de que continúe desempeñándose como Director General a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 276/2024